



INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA
LICITACION PÚBLICA N°CAR-LP-019-2025

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador Economico en la oficina de la Dirección de Gestión Contractual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, ubicada en Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera - Piso 7 Bogotá – Colombia, con el fin de presentar Informe de Evaluación Economico con ocasión del **PROCESO DE LICITACION PÚBLICA N°CAR-LP-019-2025** cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO LA RAMADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DE LA RAMADA.”**

Luego realizada la verificación de cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes de las propuestas presentadas con ocasión de la Licitación Pública No. CAR-LP-019-2025, y de acuerdo con los aspectos habilitantes y documentos de las propuestas, capítulo III del pliego de condiciones, se concluye lo siguiente:

N°	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
1	CONSORCIO SAN CHARBEL LA RAMADA	20/10/2025 5:57 AM

De acuerdo con lo anterior el proponente **CONSORCIO SAN CHARBEL LA RAMADA** se encuentra HABILITADO.

Una vez definidos los proponentes habilitados en los componentes Jurídico, Técnico, Financiero, la Entidad procede con la apertura del sobre económico del proponente habilitado, así:

3.5. PROPUESTA ECONÓMICA.ANEXO N° 8 (SOBRE No. 2)					
N°	PROPONENTE	PROPUESTA EN EXCEL	VERIFICACION - CAR	DIFERENCIA VERIFICACION CAR	HABIL / RECHAZADO
1	CONSORCIO SAN CHARBEL LA RAMADA	\$3.107.880.696,29	\$3.107.880.699	\$2.71	HABIL
PRESUPUESTO OFICIAL		\$3.109.272.677,00			

El numeral 4.1.7 EVALUACION ECONOMICA (44.5 PUNTOS) del pliego de condiciones establece los métodos de ponderación y establece la siguiente regla para los eventos en donde solo se encuentre un (1) proponente habilitado para la apertura del sobre económico:

“En el evento que solo exista una oferta habilitada para la asignación de puntaje, la Entidad podrá prescindir de la definición de la TRM y escogencia de método de ponderación de la oferta económica. Por tanto, a la oferta habilitada se le asignaran los 44,5 PUNTOS.”

Luego de realizar la verificacion de la propuesta economica junto con la descripcion de cada uno de los items, Unidad de medida, cantidades definidas en el anexo de la propuesta economica asi como las reglas para la presentacion de la oferta economica en donde el AIU y los valores unitarios ofertados no podran exceder el AIU y valores unitarios establecidos por la Entidad en su Presupuesto Oficial, se evidencia que el proponente CUMPLE con los requisitos para la presentacion de la oferta economica. En la verificacion de las operaciones aritmenticas se realiza redondeo a cada una de las operaciones aritmeticas y se hace el ajuste al peso de conformidad con la regla del numeral 3.5 literal B. la cual indica *“...la Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por... B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.”*

Por lo anterior, al verificar la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO SAN CHARBEL LA RAMADA se evidencia que no redondeo el IVA del capitulo N°1, los valores totales de 74 ítems, el AIU y el IVA de la utilidad del capitulo N°2.

Como resultado del redondeo realizado a los valores unitarios descritos anteriormente, la Oferta Economica del proponente CONSORCIO SAN CHARBEL LA RAMADA corresponde a \$3.107.880.699.

“Territorio Ambientalmente Sostenible”

Av. Esperanza # 62 – 49 Costado Esfera Pisos 6 y 7 PBX 5801111

A.A. 11645 - www.car.gov.co - Bogotá, D.C.



**INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA
LICITACION PÚBLICA N°CAR-LP-019-2025**

Se asigna el mayor puntaje al proponente habilitado como se muestra a continuación:

CONCLUSIÓN

Como resultado del redondeo realizado a los valores unitarios la Oferta Economica del proponente **CONSORCIO SAN CHARBEL LA RAMADA**, es de \$3.107.880.699.

PROPONENTE	PUNTAJE
CONSORCIO SAN CHARBEL LA RAMADA	44.5

La presente acta se firma por el comité evaluador economico que en ella intervino a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2025.

MAX FELIPE RODRIGUEZ MARTINEZ
Comité Evaluador Económico - Contratista SGEN

“Territorio Ambientalmente Sostenible”

Av. Esperanza # 62 – 49 Costado Esfera Pisos 6 y 7 PBX 5801111

A.A. 11645 - www.car.gov.co - Bogotá, D.C.